UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 NOV 2014

V I S T O:

El Expediente Nº 69.650/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 283/14 se designó a la Prof. Mónica Beatriz MUSCI como Directora Normalizadora de la Sede del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 15 de junio de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015 o hasta que se designen los Directores de Institutos, lo que suceda primero;

QUE por Resolución Nº 083/14-CS-UNPA se convoca a elecciones de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes, para integrar el Comité Asesor y de los Directores de las Sedes de los Institutos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el día 31 de octubre de 2014;

QUE en el Artículo 3º de la norma mencionada, se establece que el mandato de los miembros de los Claustro Académico y de Estudiantes, para integrar el Comité Asesor como de los Directores de Sede de Institutos se extenderá desde el 01 de noviembre de 2014 y hasta el 15 de octubre de 2017;

QUE mediante Resolución Nº 17/14 de la Junta Electoral se Proclama a la Directora del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede Unidad Académica Río Gallegos;

QUE corresponde dar de baja al Prof. Mónica Beatriz MUSCI en el cargo de Directora Normalizadora de la Sede del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 01 de noviembre de 2014, para proceder a la designación de la Directora del Instituto electa;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA al Prof. Mónica Beatriz MUSCI (C.U.I.L. Nº 27-16419128-7) en el cargo de Directora Normalizadora de la Sede del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 01 de noviembre de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el Prof. Mónica Beatriz MUSCI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 75 – Actividad 01 - Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 571